

Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, de diez de marzo del año en curso, en todos sus términos.

Pasando al desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, correspondiente al Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité, se hizo del conocimiento a los asistentes, que todos los acuerdos que se encuentran programados para el segundo trimestre en el Plan Anual de Trabajo 2023, se encuentran cumplidos. Al respecto el Presidente, manifestó que los miembros del Comité de Ética se daban por enterados del estado actual del cumplimiento de los acuerdos reportados.

Prosiguiendo con el **QUINTO** punto del orden del día, correspondiente al Informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre 2023, la Secretaria Técnica expuso lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción IX del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se emite el siguiente: Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2023.

- a) En el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés se establecieron 10 actividades cada una con sus respectivas metas a alcanzar y entregables, por lo que para el segundo trimestre del año 2023 se obtuvieron los siguientes avances:

Actividades	Entregable	Meta 2023	Avance del 1er Trimestre	Avance del 2do. Trimestre	Grado de avance
Elaborar y presentar en las sesiones ordinarias del Comité de Ética los informes Trimestrales correspondientes a las actividades del Comité.	Informe	4	1	1	50%
Elaborar y presentar a los miembros del Comité de Ética, en el primer trimestre el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2023.	Plan Anual de Trabajo.	1	1	0	100%



Modificación al Proyecto Código de Conducta.	Proyecto	1	1	0	100%
Elaboración del Proyecto del Procedimiento para el trámite de atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Proyecto	1	1	0	100%
Envío del Procedimiento para el trámite de atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta a SIMER para aprobación.	Aprobación de Procedimiento	1	0	1	100%
Difundir a través de correo electrónico, al personal de la Secretaría de Obras Públicas, los Valores del Código de Ética.	Correo	1	0	1	100%
Proyecto del Protocolo de atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Conducta.	Proyecto de Protocolo	1	0	0	0%
Enviar a través de correo electrónico, el Código de Conducta a todo el personal de la Secretaría.	Correo	1	0	0	0%
Capacitación al personal de la Secretaría respecto a los temas: 1) Quejas por falta de integridad. 2) Ley de Responsabilidades y Ética Pública.	Capacitación	39	0	0	0%
Celebrar 4 sesiones ordinarias durante el ejercicio 2023, y las extraordinarias que se requieran.	1º sesión ordinaria en el mes de marzo 2023.	4	1		50%
	2º sesión ordinaria en el mes de junio 2023.			1	
	3º sesión ordinaria en el				



	mes de septiembre de 2023.				
	4° sesión ordinaria en el mes de diciembre de 2023.				

- b) Por otra parte, en el trimestre que se reporta, se informa que la C.P. Bertha Cristina Bolio Ambrosio envió el día 30 de marzo del presente año, mediante correo electrónico el Procedimiento para el Trámite de Atención de Quejas y/o Denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, a la Licenciada Claudia Gomes Ix, perteneciente a la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER) para su revisión y en su caso su aprobación, con lo anterior se da por concluido la quinta actividad del Plan Anual de Trabajo del mencionado comité.
- c) En el trimestre que se reporta, se difundió a través de una circular de fecha 02 de mayo del presente año, los Valores del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán a todo el personal adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de manera física, firmando de recibido como constancia de conocimiento y notificación, con lo anterior se da por concluida la sexta actividad del Plan Anual de Trabajo del mencionado comité.
- d) Durante el trimestre que se reporta, se informa que no se dieron quejas por falta de integridad que se hayan recibido, por ende, no se informa el estado en el que se encuentran, así como tampoco el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad, por su inexistencia".

Al respecto el Presidente, manifestó que los miembros del Comité de Ética se daban por enterados del informe trimestral correspondiente. Con lo que se da por desahogado el quinto punto del orden del día.

En desahogo al **SEXTO** punto del orden del día, correspondiente al Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento, la Secretaria Técnica informó a los asistentes la inexistencia de quejas en el período; por ende, no se cuenta con un seguimiento.

  
  
  
  
  
  
  
 6